



## Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 19 de febrero del 2025

**VISTO:** El expediente que contiene, el Memorandum N° 086-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE., Informe N° 24-2025-GRM-DIRESA/DRISI/DE/ADM, Informe N° 92-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE/ADM-URH, Informe N° 021-2025-GRM/DIRESA/DRSI-ODI-PRE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, en su artículo 8° Atribuciones y Responsabilidades del director ejecutivo de la Dirección de Red Salud Ilo, señala en su inciso b) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 09-2025-GRM/DIRESA-RSI-ADM-URH-SELEC, de fecha 29 de enero del 2025, suscrita por EL Especialista en Recursos Humanos, informa sobre la existencia de plazas vacantes presupuestadas en la modalidad CAS, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, y que por existir necesidad del servicio es necesario cobertura las plazas.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de junio del 2008 en el diario Oficial el Peruano, modificado por Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decreto Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral. Se regula por la citada norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios mencionando que, para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de preparatorias, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato;

Que, el artículo del Decreto Legislativo N° 1057 establece que (...) El acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el contrato administrativo de servicios, es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas esenciales y confiere a las partes únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1057, establece que son requisitos para la celebración del contrato administrativo de servicios: 4.1) Requerimiento realizado por la dependencia usuaria. 4.2) Existencia de disponibilidad presupuestaria, determinada por la oficina de presupuesto de la entidad o quien haga sus veces;

.../

Que, mediante documentos de **VISTO**, la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Recursos Humanos, hace llegar las Bases de Convocatoria N° 001-2025-RIS-ILO, para la contratación de personal de salud, entre profesionales y técnicos, los mismos que cuenta con Certificación Presupuestal Respectiva, por lo que se requiere se emita el acto resolutivo correspondiente y estando con las autorizaciones y visaciones respectivas por los órganos competentes, es factible emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GERESA.MOQ/GRS.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las Bases Convocatoria N° 001-2025-RIS ILO, Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | CANT. | CARGO                             | C.AIRHSP | EE.SS.                  | MONTO    |
|----|-------|-----------------------------------|----------|-------------------------|----------|
| 1  | 1     | MEDICO                            | 001300   | PS. LOS ANGELES         | 5,200.00 |
| 2  | 1     | MEDICO ESPECIALISTA               | 001279   | HOSPITAL ILO            | 7,300.00 |
| 3  | 1     | BIOLOGO                           | 001153   | HOSPITAL ILO            | 2,900.00 |
| 4  | 1     | ENFERMERA                         | 001283   | C.S. PAMPA INALAMBRICA  | 2,900.00 |
| 5  | 1     | ENFERMERA                         | 001305   | C.S. PAMPA INALAMBRICA  | 2,900.00 |
| 6  | 1     | TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES | 001350   | C.S. MENTAL COMUNITARIO | 1,500.00 |

**ARTICULO 2°.- Disponer**, que la Comisión del proceso de Convocatoria de estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas por las normas legales en relación al Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias vigentes.

**ARTICULO 3°.- Disponer**, que la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JESÚS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ  
C.P. 13798  
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JSON/DE  
RAPQ/ASJU  
c.c. Dirección  
( ) Adm  
( ) CCPCT  
( ) RRRH.  
( ) UTTE  
( ) ASJU  
( ) Arch.

## **PROCESO CAS N. ° 001-2025-RIS-ILO**

**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS D.LEG 1057 CAS DEL PERSONAL DE SALUD**

**ILO, FEBRERO DEL 2025**

**PROCESO CAS N° 001-2025-RIS-ILO**

**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS D.LEG 1057 CAS DEL PERSONAL DE SALUD**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

**Nombre** : Red Integrada de Salud Ilo

**Unidad Ejecutora** : 401 Salud Ilo

**RUC N°** : 20519839807

**1.2. DOMICILIO LEGAL**

**Dirección** : Jr. Miramar N° 400 Ilo

**1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D.LEG 1057 CAS DEL PERSONAL DE SALUD, en atención al requerimiento de contar con personal y obteniendo el presupuesto correspondiente, dicha plazas fueron registrados en el AIRHSP, de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo, para potenciar la prestación de los servicios de la población de Ilo, siendo necesario coberturar con las siguientes plazas vacantes de acuerdo al siguiente cuadro:

**1.4. DEPENDENCIA SOLICITANTE: RED INTEGRADA DE SALUD ILO**

| <i>DESC_ESTABLECIMIENTO</i>                                   | <i>DIGO_PLASTA</i> | <i>DESC_CARGO_FUNCIONA</i>                | <i>HONORARIOS</i> |
|---|--------------------|---|-------------------|
| P.S. I-2 LOS ANGELES - ILO                                    | 001300             | V MEDICO                                  | 5,200.00          |
| HOSP. II-1 HOSPITAL ILO                                       | 001279             | V MEDICO ESPECIALISTA                     | 7,300.00          |
| HOSP. II-1 HOSPITAL ILO                                       | 001153             | V BIOLOGO                                 | 2,900.00          |
| C.S PAMPA INALAMBRICA   | 001283             | V ENFERMERA                               | 2,900.00          |
| C.S PAMPA INALAMBRICA   | 001305             | V ENFERMERA                               | 2,900.00          |
| C.S. I-3 CENTRO SALUD MENTAL<br>COMUNITARIO CESAR<br>GALLARDO | 001350             | V TRABAJADOR DE<br>SERVICIOS<br>GENERALES | 1,500.00          |

**1.5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

La Red Integrada de Salud Ilo, con domicilio legal en Jr. Miramar N° 400 Ilo, Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua y los Establecimientos de Salud Mental Comunitario.

**1.6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

La Comisión encargada de realizar la contratación de la dependencia de la Red Integrada Salud Ilo, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 035-2025-GRM-DIRESA-DRSI/DE.

### 1.7. IMPEDIMENTOS

Están impedidos de participar en dicho concurso:

- Las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Las personas que tengan impedimento previsto en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Las personas que reciben otros ingresos provenientes del Estado.
- Los que tengan contrato vigente por D.L. 1057 registrado en el AIRHSP.
- Dicha prohibición no alcanza a la contraprestación que provenga de la actividad docente o por ser miembros únicamente de órgano colegio.

### II.- BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo 049-2022-EF del PP131
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que establece los lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público
- Decreto Legislativo N° 1401, Régimen especial que regula las modalidades formativas en el Sector Público
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por D.S N° 040-2014-PCM y modificatorias
- Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, y sus modificatorias
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley de Presupuesto del Sector Público 2025.
- Otras disposiciones que regulen la selección y contratación de personal mediante el D.Leg. N° 1057.
- Y demás disposiciones que resulten aplicables.

### III. PERFILES DE PUESTOS

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- FINALIDAD PÚBLICA:

Contrato de servicio de **01 MEDICO CIRUJANO** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Puesto de Salud los Ángeles.

### 2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratar **(01) MEDICO CIRUJANO**, con la finalidad de brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Puesto de Salud los Ángeles.

### 3.- COMPETENCIAS:

- Capacidad para utilizar el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones médicas, con el fin de elaborar modelos que permitan promover la salud, disminuir riesgos, limitar los daños y proponer abordajes viables a los problemas de salud,

### 4.- REQUISITOS MINIMOS:

- Título de profesional Médico.
- Constancia de colegiatura y habilitación profesional.
- Resolución termino SERUMS
- RUC activo y habido.
- Experiencia en el manejo de Capacidad Analítica.
- Experiencia Laboral de 01 año en el sector Público y/o Privado

### 5.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realizar la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION: MARZO A JULIO DEL 2025

**7.- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:**

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| Fuente de financiamiento       | : RO                       |
| Monto mensual de contratación  | : S/. 5,200.00             |
| Motivo de Creación de la Plaza | : Ley N° 31538 Artículo 27 |

**8.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION:**

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- FINALIDAD PÚBLICA:

Contrato de servicio de **01 MEDICO ESPECIALISTA** en la especialidad de **PEDIATRIA** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

### 2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratar **01 MEDICO ESPECIALISTA** en la especialidad de **PEDIATRIA**, con la finalidad de brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

### 3.- COMPETENCIAS:

- Brindar atención médica integral y especializada en la atención integral de los pacientes de alto riesgo cardiológico según las metas programadas en el plan operativo.

### 4.- REQUISITOS MINIMOS:

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad o Constancia de Termino de especialidad.
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo

### 5.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Consulta externa de Pediatría
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico.
- Atención de pacientes en el servicio de emergencia.
- Realizar la atención inmediata del recién nacido tanto de parto eutócico, como Distócico
- Realizar visita médica en los servicios de hospitalización de Neonatología y Pediatría
- Realizar tele consultas de pacientes pediátricos.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos laborales.
- Elaborar Historias clínicas, expedir informes médicos de salud, certificados de constancias de atención, y otros documentos según normatividad vigente.
- Realizar acto médico de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION: MARZO A JULIO DEL 2025

### 7.- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

Fuente de financiamiento : RO  
Monto mensual de contratación : S/. 7,300.00  
Motivo de Creación de la Plaza : Ley N° 31538 Artículo 27

**8.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION:**

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- FINALIDAD PÚBLICA:

Contrato de servicio de **01 BIÓLOGO** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

### 2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratar **01 BIÓLOGO**, con la finalidad de brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

### 3.- COMPETENCIAS:

- Realizar estudios y análisis Bioquímicos, hematológicos, citológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunológicos de muestras clínicas.

### 4.- REQUISITOS MINIMOS:

- Título Profesional de Biólogo
- Colegiatura y habilitación profesional vigente
- Resolución de SERUMS
- Capacitación actualizada sobre laboratorio clínico
- Experiencia previa en laboratorio de patología clínica de nivel Hospitalario.
- Experiencia mínima de 03 meses desempeñando funciones similares en el sector salud de preferencia en instituciones públicas hospitalarias.

### 5.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Planificar y organizar con el personal técnico el trabajo de distintas áreas de laboratorio.
- Realizar estudios y análisis bioquímicos, citológicos, microbiológicos, parasitológicos, hematológicos e inmunológicos de muestras clínicas.
- Supervisar y evaluar las técnicas y procedimientos empleados en el laboratorio por el personal técnico.
- Desarrollar actividades de diagnóstico diferencial, control de calidad pre y post analítico de los agentes biológicos que inciden o afectan la salud de la población.
- Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad técnica del laboratorio y banco de sangre (infraestructura, equipamiento, métodos y técnicas, recursos humanos, guías de atención y otros documentos relacionados).
- Participar en la elaboración de protocolos sobre normas y procedimientos técnicos para la recepción, procesamiento y emisión de resultados de laboratorio clínico.
- Aplicar las normas de bioseguridad y participar en su correcta implementación
- Preparar el material de trabajo, limpieza y eliminación de desechos, guardando las normas de bioseguridad.
- Emitir de manera oportuna resultados de los análisis solicitados.
- Participar en la orientación y capacitación del personal en actividades y tareas de microbiología, propiciando reuniones de trabajo que mejoren la calidad del área.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Participar en el apoyo al diagnóstico de las diferentes estrategias sanitarias y de vigilancia epidemiológica: SARS COV-2, Viruela del Mono, TBC, metaxénicas, VIH, Infecciones Intrahospitalarias etc.
- Elaborar los pedidos de insumos y otros materiales necesarios para realizar los análisis del Área.
- Transferir competencias técnicas al personal de salud en el área de laboratorio de Microbiología.
- Efectuar actividades y tareas de control de calidad de los análisis y reactivos.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Informar oportunamente las necesidades de áreas físicas, instalaciones, equipos, materiales y personal al Jefe Inmediato Superior.
- Participar en las actividades académicas talleres y cursos que realiza el Servicio y el Hospital.
- Participar activamente en las reuniones del Servicio.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION:** MARZO A JULIO DEL 2025

**7.- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Fuente de financiamiento      | : RO          |
| Monto mensual de contratación | : S/. 2900.00 |

**8.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION:**

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- FINALIDAD PÚBLICA:

Contrato de servicio de **02 ENFERMERAS** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el CS PAMPA INALAMBRICA

### 2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratar (**02 ENFERMERAS**), con la finalidad de brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo.

### 3.- COMPETENCIAS:

- **ORIENTACION A RESULTADOS:** Capacidad para orientar las acciones a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales, asegurado estándares de calidad
- **VOCACION DE SERVICIO:** Capacidad de actuar escuchando y atendiendo al usuario del servicio, valorado sus requerimientos y necesidades y brindando una respuesta efectiva, oportuna y cordial.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de generar relaciones de trabajo positivas, colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo de emergencia.

### 4.- REQUISITOS MINIMOS:

- Título profesional de Licenciado de Enfermería.
- Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- Resolución de término de SERUMS.
- Proactivo/a, Responsable, dinámico, orientado al servicio, cordialidad, empatía y dispuesto a realizar su trabajo en un equipo multidisciplinario.
- Experiencia general mínima de 01 años en el sector público.

### 5.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Realizar la entrega de turno, informando la condición de los pacientes, cama por cama
- Supervisar la Unidad del paciente, higiene, comodidad y confort del mismo Supervisar sobre la operatividad de los diferentes equipos y control del material del servicio.
- Realizar el control de los signos vitales a los pacientes.
- Participar activamente durante la visita Médica, exponiendo la situación de cada paciente.
- Realizar procedimientos especiales de atención de enfermería como: colocación y/o retiro de diferentes sondas, lavado gástricos, toma de diferentes muestras, oxigenoterapia, nebulizaciones y otros.
- Tramitar indicaciones especiales como: Interconsultas médicas, toma de exámenes ecográficos, electrocardiogramas, placi de rayos X y otros
- Orientar y enseñar al paciente sobre la terapéutica, así como procedimientos y tratamiento a seguir en el hogar.
- Recepcionar al paciente que ingresa al servicio e indicar al personal técnico, su ubicación en la unidad respectiva.
- Registrar al paciente que ingresa al servicio, en el libro de ingresos del servicio, así como en el censo diario.
- Registrar en el Kardex, la terapéutica médica indicada y cuidados de enfermería dados al paciente.
- Participar en los trámites de alta y transferencia del paciente.
- Supervisar la desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Asistir al paciente, en el periodo de muerte y cuidados Pos Mortum
- Realizar el registro de notas de enfermería, en la historia clínica del paciente en cada turno, en forma breve, precisa y legible de lo acontecido y realizado.
- Otras funciones que le delegue la jefa inmediata.

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION: MARZO A JULIO DEL 2025**

**7.- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Fuente de financiamiento      | : RO          |
| Monto mensual de contratación | : S/. 2900.00 |

**8.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION:**

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1.- FINALIDAD PÚBLICA:

Contrato de servicio de **01 TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA Y LIMPIEZA)** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el CS MENTAL COMUNITARIO CESAR GALLARDO

### 2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratar (**01 TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA Y LIMPIEZA)**), con la finalidad de brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo.

### 3.- COMPETENCIAS:

- **ORIENTACION A RESULTADOS:** Capacidad para orientar las acciones a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales, asegurado estándares de calidad
- **VOCACION DE SERVICIO:** Capacidad de actuar escuchando y atendiendo al usuario del servicio, valorado sus requerimientos y necesidades y brindando una respuesta efectiva, oportuna y cordial.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de generar relaciones de trabajo positivas. colaborativas y de confianza, compartiendo información, actuando de manera coordinada e integrando los propios esfuerzos con los del equipo de emergencia.

### 4.- REQUISITOS MINIMOS:

- Secundaria Completa (**Indispensable**)
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado en el área a laborar
- Conocimiento de Norma de Higiene y Bioseguridad Hospitalaria No tener antecedentes policiales
- Condiciones óptimas de Salud
- Trabajo en Equipo
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

### 5.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Controlar el ingreso y salida del público usuario que accedan a las instalaciones
- del Establecimiento de salud.
- Registrar incidencias en el libro de control de vigilancia e informar a su jefe inmediato Apoyo en la distribución de documentos de ingreso y salida.
- Custodiar los bienes muebles y la infraestructura de la institución durante su turno de Servicio
- Apoyar en caso necesario el traslado de los pacientes
- Elaborar los reportes de vigilancia establecidas
- Limpiar, almacenar y suministrar áreas asignadas del Centro de salud (limpiar el polvo, barrer, aspirar, fregar, limpiar salidas de aires etc.
- Llevar a cabo tareas de limpieza profunda de los diferentes servicios.
- Mantener y conservar en buen estado los equipos y/o implementos que le sean Asignados para el desarrollo de sus funciones

---

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Otras funciones asignadas por la jefatura

**6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION:** MARZO A JULIO DEL 2025

**7.- RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Fuente de financiamiento      | : RO          |
| Monto mensual de contratación | : S/. 1500.00 |

**8.- SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACION:**

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

## 8.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Estará bajo la Supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio.

El titular de la Entidad Ejecutora podrá realizar los desplazamientos de personal donde la necesidad del servicio lo requiera.

### PRECISIONES:

Cuando se hace alusión al término indispensable quiere decir que de no presentarse tal documento el postulante quedara **DESCALIFICADO** automáticamente del proceso de selección. Cuando se hace referencia al Sector Publico, se entiende que son todas aquellas entidades que conforman el sistema nacional de salud perteneciente a una entidad del sector público - estatal: MINSA, Gobierno Regional, Gobierno Local, FF.AA. EsSalud, Ministerio Publico, Poder Judicial etc.

En el rubro de Capacitaciones, solo serán válidas aquellas que sean relacionadas y/o afines exclusivamente al servicio al cual postula, salvo criterio diferente expuesto en el perfil del puesto. En todos los puestos, en tiempo a la experiencia laboral será computable únicamente aquella obtenida con posterioridad a la obtención del Título académico profesional de acuerdo al grupo ocupacional respectivo.

### A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO    |  | CRONOGRAMA   | RESPONSABLE                              |                     |
|-----------------------|--|--|--|---------------------|
| <b>I CONVOCATORIA</b> |  |  |  |                     |
| 1                     | Publicación en el Portal Talento Perú – Servir   | 19 de febrero 2025   | Unidad de Recursos Humanos               |                     |
|                       | Publicación y difusión de la convocatoria en la página institucional: <a href="http://redilo.saludilo.gob.pe/">http://redilo.saludilo.gob.pe/</a>  | 19 de febrero 2025   |  |                     |
| <b>II SELECCIÓN</b>   |  |  |  |                     |
| 1                     | <b>Presentar la siguiente documentación:</b><br>1. Adjuntar Anexo N° 01 Ficha única de Datos<br>2. Adjuntar Anexo N° 02 Formato Solicitud del Postulante<br>3. Declaraciones Juradas según Anexos<br>- Los anexos deberán estar debidamente foliados y firmados<br>4. Lugar de entrega:<br>- Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos | 06 de marzo 2025<br><br>En Horario:<br>08:00 a.m. a 12:00 m y<br>14:00 p.m. a 15:00 p.m. | Comité de Selección                      |                     |
|                       | 2  | Evaluación Curricular  | 10 de marzo 2025                         | Comité de Selección |
|                       | 3  | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular                                    | 11 de marzo de 2025 (a las 16:00 horas)  | Comité de Selección |
|                       | 4  | Presentación de reclamos por escrito (secretaria de la Unidad de Recursos Humanos)       | 12 de Marzo de 2025 (08:00 am a 09:00m)  | Comité de Selección |
|                       | 5  | Absolución de reclamos   | 12 de Marzo de 2025 14:00 a 15:00 horas. | Comité de Selección |

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

|  |  |                                     |                            |
|--|--|-------------------------------------|----------------------------|
| 6  | Publicación resultados luego de la etapa de reclamos a través de la Pag. WEB Institucional y enlace. | 12 de marzo de 2025<br>16:00 horas  | Comité de Selección        |
| 7  | Etapa de Entrevista Personal<br>Lugar: Auditorio de la Red de Salud Ilo                              | 13 de marzo de 2025<br>08: 30 horas | Comité de Selección        |
| 8  | Publicación del Resultado Final a través de la Pag. WEB Institucional                                | 14 de marzo de 2025<br>12: 00 am    | Comité de Selección        |
| <b>III SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |                                     |                            |
| 1  | Adjudicación de plazas   | 14 de marzo de 2025<br>14:00 horas  | Comité de Selección        |
| 2  | Suscripción del contrato e inicio de labores   | 15 de marzo de 2025                 | Unidad de Recursos Humanos |

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal Institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

#### B. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del postulante dirigido al presidente(a) de la Comisión de Procesos de Convocatoria CAS, indicando el puesto al que postula, de forma clara y precisa según perfil del puesto Anexo 01
2. Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad – DNI
3. Copia de la Ficha del Registro Único de Contribuyente – RUC, que se encuentre en estado: activo y condición: Habido
4. Declaración Jurada de acuerdo a los Formatos de los Anexos del 1 al 4 adjunto al presente
5. **Curriculum Vitae Documentado**  
El curriculum Vitae documentado en fotocopias que sustenten y/o acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los perfiles de puesto al cual postula:
  - Título profesional según corresponda. **INDISPENSABLE**
  - Colegiatura de ser el caso. **INDISPENSABLE**
  - Resolución de SERUMS según el caso **INDISPENSABLE**
  - Habilitación ejercicio profesional de ser el caso. **INDISPENSABLE**
  - Experiencia laboral, sustentada con certificado y/o constancia de trabajo, emitida por el órgano estructurado responsable de Recursos Humanos en la entidad pública o privada según sea el caso. En caso de servicios: certificado o constancias emitidas por la Unidad de Logística, ordenada en forma cronológica
  - Capacitación seguir al cargo que postula, cursos, seminarios, talleres y otros con una antigüedad de cinco (5) Años.

La presentación de la documentación a calificar, deberá estar correctamente foliada en un folder tamaño A4, la que será presentada a la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Ilo, en el periodo establecido para la inscripción de postulantes.

A la falta de estos documentos y/o requisitos se procederá a la exclusión del proceso de selección. No podrá ingresar documento alguno una vez realizada la inscripción.

La experiencia de trabajo deberá ser emitida por Autoridad competente y acreditarse mediante Contratos suscritos, Resoluciones y/o Certificados de Trabajo; reconocidos siempre y cuando hayan sido otorgados por la Administración Pública y solo para el caso de Empresas Privadas, Clínicas, Consultorios, ONGS serán aparejados con recibos de Honorarios Profesionales u otros que acrediten según sea el caso.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

La **experiencia general** se contabiliza la cantidad total de los años de experiencia laboral que se necesita ya sea en el sector público y/o privado, considerando: para aquellos puestos donde se requiera formación Universitaria, el tiempo de experiencia se contara a partir de la obtención del grado de Bachiller y Formación Técnica a partir de la obtención del diploma de Egresado.

Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos en los Perfiles del Puesto serán declarados **APTOS** los que **NO alcancen el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS**. En la publicación se considerará los puntajes obtenidos de cada postulante.

La evaluación de los Curriculum vitae de los postulantes se realizará teniendo en consideración los Perfiles de Puesto, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

### C. DE LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará cargo de una Comisión de Selección la cual estará integrada por tres (3) Miembros.

- El concurso comprende la etapa de publicación, evaluación curricular, entrevista personal y resultados finales en base a lo establecido en los Formatos.
- La evaluación Curricular se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma, tomando en cuenta los factores de evaluación establecidos en los formatos, precisando el orden de méritos de acuerdo al Formatos para Profesionales.
- En la Etapa de Entrevista Personal, quien hubiere acreditado documentadamente la condición de licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% Ley 29248, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Al puntaje final de corresponder se agregará la bonificación especial del 15% determinada para las personas con discapacidad, quien hubiere acreditado documentadamente Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Al puntaje Final de corresponder se agregará la bonificación de quintiles para los profesionales de la salud.

| PUNTAJE FINAL  |  |
|--|--|
| Puntaje Total= Evaluación Curricular + Entrevista Personal   |  |
| Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total) |  |
| Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)                      |  |
| Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación de Quintiles  |  |

- Para la evaluación final se considerará la sumatoria del puntaje de evaluación curricular más el puntaje de la Entrevista Personal, siendo ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje.

| ETAPAS DE EVALUACION  | PESO        | PUNT. MIN. | PUNT. MAX. |
|-----------------------|-------------|------------|------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 60%         | 30         | 60         |
| ENTREVISTA PERSONAL   | 40%         | 25         | 40         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>100%</b> | <b>55</b>  | <b>100</b> |

Los resultados serán publicados en el Portal Institucional

Una vez firmada el Acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Unidad de Recursos Humanos y proceder con la inscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes de publicado los resultados.

## D. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como Desierto (por Cargo)

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario

**Nota:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo de acceder al portal web institucional: <http://redilo.saludilo.gob.pe/>

### FORMATOS

1. Anexo N° 01 Ficha Única de Datos
2. Anexo N° 02 Solicitud del Postulante
3. Anexo N° 03 Declaración de Afiliación a Régimen Pensionario
4. Anexo N° 04 Declaración Jurada de Salud

**LA COMISION**

**FICHA N° 1**  
**FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE**

CONVOCATORIA N°

CODIGO

**DATOS PERSONALES**

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|----------------------|----------------------|----------------------|

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|----------------------|----------------------|

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

CATEGORIA:

DIRECCIÓN:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

N° REGISTRO:

N° REG. 2DA ESPECIALIDAD

LUGAR DEL REGISTRO: (SI APLICA)

N° DE REGISTRO DE ESPECIALIDAD: (SI APLICA)

SERUMS: (SI APLICA)

SI

NO

N° RESOL.

N° DE RUC

CORREO ELECTRONICO

CELULAR

**II. PERSONA CON DISCAPACIDAD**

El/la postulante es discapacitado/a:

SI

N° REGISTRO:

NO

**III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

El/la postulante es licenciado/a de las Fuerzas Armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado/a

**IV. DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL**

SI

NIVEL:

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar el documento oficial emitido por el IPD, en el cual se acredita su nivel.

de licenciado/a.

.....  
FIRMA

Ilo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

**V. FORMACIÓN ACADÉMICA**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula:

| TITULO            | ESPECIALIDAD | UNIVERSIDAD | CIUDAD | ESTUDIOS REALIZADOS | F.EMISION TITULO |
|-------------------|--------------|-------------|--------|---------------------|------------------|
| DOCTORADO         |              |             |        |                     |                  |
| MAESTRIA          |              |             |        |                     |                  |
| TITULO            |              |             |        |                     |                  |
| BACHILLERATO      |              |             |        |                     |                  |
| ESTUDIOS TECNICOS |              |             |        |                     |                  |
| SECUNDARIA        |              |             |        |                     |                  |

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquello que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

| CONCEPTO                     | ESPECIALIDAD | INSTITUCION | CIUDAD | ESTUDIOS REALIZADOS | F.EMISION TITULO |
|------------------------------|--------------|-------------|--------|---------------------|------------------|
| Segunda Especialización      |              |             |        |                     |                  |
| Post-Grado o Especialización |              |             |        |                     |                  |
| Post-Grado o Especialización |              |             |        |                     |                  |
| Cursos y/o capacitación      |              |             |        |                     |                  |
| Cursos y/o capacitación      |              |             |        |                     |                  |
| Cursos y/o capacitación      |              |             |        |                     |                  |
| Cursos y/o capacitación      |              |             |        |                     |                  |
| Informática                  |              |             |        |                     |                  |
| Informática                  |              |             |        |                     |                  |
| Idiomas                      |              |             |        |                     |                  |
| Idiomas                      |              |             |        |                     |                  |

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquello que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:

Idioma 2:

Marcar con un aspa donde corresponda:

|         | Muy Bien | Bien | Regular |
|---------|----------|------|---------|
| Habla   |          |      |         |
| Lee     |          |      |         |
| Escribe |          |      |         |

|         | Muy Bien | Bien | Regular |
|---------|----------|------|---------|
| Habla   |          |      |         |
| Lee     |          |      |         |
| Escribe |          |      |         |

Ilo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

.....  
FIRMA

**VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

| N° | Nombre de la Etidad o Empresa | Cargo | F. INICIO | F.CULMINACION | Tiempo en el cargo |
|----|-------------------------------|-------|-----------|---------------|--------------------|
|    |                               |       |           |               |                    |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro (\_\_\_) \_\_\_\_\_

| N° | Nombre de la Etidad o Empresa | Cargo | F. INICIO | F.CULMINACION | Tiempo en el cargo |
|----|-------------------------------|-------|-----------|---------------|--------------------|
|    |                               |       |           |               |                    |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro (\_\_\_) \_\_\_\_\_

| N° | Nombre de la entidad o empresa | Cargo de la Referencia | Nombre de la Persona | Telefono actual |
|----|--------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------|
| 1  |                                |                        |                      |                 |
| 2  |                                |                        |                      |                 |
| 3  |                                |                        |                      |                 |
| 4  |                                |                        |                      |                 |
| 5  |                                |                        |                      |                 |
| 6  |                                |                        |                      |                 |

Ilo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022 5



.....  
FIRMA

**ANEXO 02**

**SOLICITUD DEL POSTULANTE**

**Solicito:** Inscripción para el Concurso de Contratación  
Administrativa de Servicios

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA N° 001-2025 -  
CAS DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO**

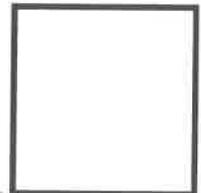
Yo, ....., identificado con DNI N° .....  
y domiciliado en ....., ante usted con el debido  
respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° 001-  
2024 de la Red Integrada de Salud Ilo publicada en el portal Web Institucional, solicito a  
Ud. Mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto  
de....., para lo cual adjunto mi expediente  
sustentado con los requisitos que consta de .....folios.

**POR TANTO:**

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos

Ilo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025



**Firma del Postulante**

**DNI N°** : .....

**RUC n°** : .....

**E. Mail** : .....

**ANEXO 03**

**DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO**

**REGIMEN PENSIONARIO**

- No me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

|  |                          |   |                                     |                          |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones | <input type="checkbox"/> Integra    | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Pro Futuro | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Horizonte  | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Prima      | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Hábitat    | <input type="checkbox"/> |

CUSP Nº .....

Otros.....

- Si me encuentro afiliado al siguiente régimen de Pensiones:

|  |                          |   |                                     |                          |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones | <input type="checkbox"/> Integra    | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Pro Futuro | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Prima      | <input type="checkbox"/> |
|  |                          |   | <input type="checkbox"/> Hábitat    | <input type="checkbox"/> |

CUSP Nº .....

Otros.....

Ilo \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

Firma del Declarante

D.N.I. \_\_\_\_\_ Huella Digital

**ANEXO 04**

**DECLARACION JURADA DE SALUD**

Yo ..... Identificado(a) con  
D.N.I. N° ..... Domiciliado en: .....

Declaro ajo Juramento que:

| PRESENTO ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD  | SI | NO |
|--|----|----|
| Mayor de 65 años   |    |    |
| Hipertensión arterial refractaria  |    |    |
| Enfermedades cardiovasculares  |    |    |
| Cáncer   |    |    |
| Diabetes   |    |    |
| Obesidad con IMC de 40 a más   |    |    |
| Enfermedad pulmonar crónica  |    |    |
| Otros estados de inmunosupresión   |    |    |
| Otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. |    |    |
| Vacunados con una dosis adjuntar carnet  |    |    |
| Vacunados con dos dosis adjuntar carnet  |    |    |
| Vacunados con tres dosis adjuntar carnet - <b>INDISPENSABLE</b>  |    |    |

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que se ubican dentro del grupo de riesgo:

.....  
.....  
.....  
.....

Lugar y fecha: .....

.....  
Firma

